

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

8903 *Resoluciones de revision de oficio*

Notificación de Resolución de propuesta de revocación de prestaciones.

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio postal global Unipost, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 4 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial en la C/ Gremio Zapateros, 39, de Palma, donde se les hará entrega de la copia literal de la comunicación, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante esta Dirección Provincial.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la comunicación.

Anexo I: Resoluciones de Revocación

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	NUMERO EXPEDIENTE
GONZALEZ CASTRO LOURDES	71503486M	1189/12
HUGUET DURAN EVA	37336696Z	1253/12
HUNDOGAN HUNDOGAN TEMILOLA	X2738409Y	369/12
EL HAMDANCHI AZIZ	X2605954P	1022/12
BARCELO JULIA FRANCISCA	37336235H	776/12
FERNANDEZ ORDOÑEZ CLAUDIO	30529846 Z	1323/12
RUIZ ROBLES PEDRO	43038601N	1350/12
MACODOU KANE	6544251S	1246/12
KRIA ABDENBI	3297766	1235/12
REAL RIPOLL MARGARITA	42969585L	1140/12
VERGER LANAS ADELA	43199104K	967/12
GIRALDO PATIÑO GLORIA	X5902191T	934/12
LOPEZ GLYN NATALIA	43167549E	670/12
CHEN YUNZHEN	X3655263B	1805/12
DIEGO MOLINA MARIO	43072877H	1133/12
ARAMBURU OSCAR	45193980S	835/12

Palma de Mallorca a 6 de mayo de 2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL S.P.E.E.

Sonia Barranco Alvarez.

